



RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

D./D^a./Razón Social _____ con NIF/CIF/NIE núm. _____ y domicilio en _____ CP: _____, de la Provincia/Localidad _____ .Teléfono: _____ . Correo Electrónico: _____ .

En el caso de persona física, marque la casilla correspondiente, si desea o no relacionarse con la Administración Pública por medios electrónicos (1): Sí No.

DATOS DEL REPRESENTANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN CON QUE SE ACTÚA

D./D^a. _____ con NIF/CIF/NIE núm. _____ con domicilio en _____ CP: _____, de la Provincia/Localidad _____, Actuando en representación de la misma, en virtud de (2) _____.

EXPONE

Que vengo a interponer recurso extraordinario de revisión frente al siguiente ACTO ADMINISTRATIVO (3) _____

por los siguientes MOTIVOS (4) _____

y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, SOLICITO

PROTECCIÓN DE DATOS (5)

Marque la casilla: **Doy mi consentimiento** para la incorporación de estos datos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos al tratamiento denominado, "Recursos y relaciones con la Administración de Justicia", titularidad del Ministerio de Cultura y Deporte.

En _____, ____ de _____ de _____. (6)

Firma (7)

ÓRGANO AL QUE DIRIGE ESTE ESCRITO (8)



INSTRUCCIONES

I. RELLENAR LA SOLICITUD

(1) Marcar con una cruz la casilla que corresponda, de conformidad con los artículos 13 y 14 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

(2) Se deberá indicar y acompañar el título en virtud del que se opera en representación del interesado. En todo caso, si la petición se hace en representación de una persona jurídica, deberán aportarse copias legalizadas de la escritura de constitución y de la de apoderamiento del representante. También podrán presentarse escrituras originales y copias simples, para su cotejo en el acto de la presentación. Si se actúa en nombre de una persona física, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

(3) Se deberá identificar el acto recurrido, indicando el órgano que lo dicta, su objeto y la fecha del mismo. Debe tenerse en cuenta que sólo son recurribles independientemente las resoluciones y, excepcionalmente, los actos de trámite que cumplan los requisitos del artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En particular, frente a los actos provisionales, propuestas y demás actos no resolutorios, no resulta procedente el recurso, sino que, en su caso, se deberán formular alegaciones mediante el trámite oportuno.

(4) Se deberá especificar la circunstancia concreta prevista en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la que se fundamenta el recurso. Dado su carácter extraordinario, no puede fundarse en las causas de invalidez ordinarias de los actos administrativos, sino sólo en una de dichas circunstancias tasadas. Si necesita más espacio, continúe en hoja en blanco, adjuntándose a la presente.

(5) En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "Recursos y relaciones con la Administración de Justicia", titularidad del Ministerio de Cultura y Deporte, cuya información básica es la siguiente:

1. Responsable: División de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia
2. Fines del tratamiento: Tramitación de los recursos administrativos
3. Legitimación: Consentimiento del interesado
4. Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
5. Derechos: Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en el anverso de este formulario.

(6) Lugar y fecha.

(7) Firma.

(8) Órgano al que se dirige el recurso (mismo órgano que dictó el acto impugnado).

II. LUGAR DE PRESENTACIÓN

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se podrá presentar, además de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en:



A) Registro del Ministerio de Cultura y Deporte (general y auxiliares)

B) Registro General de la Administración General del Estado. Enlace web: <https://reg.redsara.es/>

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Obligatoriamente: escritura de constitución de la Entidad y Poder del firmante de la solicitud, en caso de ser la peticionaria una persona jurídica. Si se actúa en nombre de una persona física, deberá acreditarse suficientemente la representación.

Facultativamente: la que crea oportuna el interesado

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: División de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia

Datos de contacto del responsable del tratamiento: Puede contactar con el responsable del tratamiento en: susana.garciag@cultura.gob.es (Plaza del Rey, 6, 28004-MADRID)

Contacto del delegado de protección de datos: El Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ministerio de Cultura y Deporte es el titular de la Oficina de Atención al Ciudadano. Puede contactar con el DPD en: dpd@cultura.gob.es (Plaza del Rey, 1, 28004-MADRID)

Fines del tratamiento: La finalidad del tratamiento “Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia”, titularidad del Ministerio de Cultura y Deporte, es posibilitar la tramitación de los recursos, solicitudes de indemnización por responsabilidad patrimonial, solicitudes de derecho de petición y de revisión de actos presentados por los interesados.

Plazos o criterios de conservación: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación de su solicitud. Además, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Decisiones automatizadas: No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

Legitimación o base jurídica: Se solicitan sus datos en base a las competencias que le atribuye a la División de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia el Real Decreto 509/2020, de 05 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte que, en su artículo 7.3, establece que la División de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia ejercerá las funciones señaladas en los párrafos r), s), t), u) del apartado 1 del presente artículo.

Asimismo, el tratamiento se efectúa de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Su consentimiento para el tratamiento de sus datos es necesario para la gestión y tramitación de su solicitud. Si no nos facilitase esta información, dicha gestión no sería posible, debiendo entenderse por no presentada la presente solicitud.

Destinatarios: No están previstas las cesiones, ni las transferencias de sus datos personales, salvo en caso de obligación.